



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAS QUE INDICA.

DECRETO EXENTO Nº **1285** /2018.-

RECOLETA, **28 MAYO 2018**

VISTOS:

1.- La invitación de Don Marcos Vargas Cortés, Presidente Confusam-O'higgins, al Sr. Alcalde de la Comuna, para asistir al **Primer Congreso de Salud Pública**, **Confusam Región de O'Higgins, "Paradigma y Proyección"**, a realizarse en la Ciudad de Rancagua, los días 29 y 30 de mayo de 2018.

2.- El correo electrónico de fecha 28/05/2018 de la Administración Municipal, que solicita tramitar la autorización de traslado solo por el día 30/05/2018, del Sr. Alcalde junto a los funcionarios que lo acompañan, además de la respectiva asignación de viáticos se debe contemplar la autorización de la salida del vehículo municipal.

3.- El cálculo de viático emitido por la Sección Remuneraciones del Departamento de Recursos Humanos.

TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **AUTORIZA**, Cometido funcionario, para trasladarse a participar en el **Primer Congreso de Salud Pública, Confusam Región de O'Higgins, "Paradigma y Proyección"**, el día 30/05/2018, a realizarse en el teatro Regional ubicado en la Ciudad de Rancagua, en horario de 08:00 a 17:00 horas, a los siguientes funcionarios:

NOMBRES	C.I	CALIDAD JURIDICA	CARGO	GRADO	DEPENDENCIA
Daniel Jadue Jadue	Tachado por Ley 19.628	Alcalde	Alcalde	2º	Alcaldía
Vicente Mauricio Salamanca Quinchel		Contrata	Administrativo	14º	Alcaldía
Felipe Carvajal Díaz		Contrata	Profesional	5º	Alcaldia

2.- **PÁGUESE**, a los funcionarios antes señalados, los viáticos correspondientes.

3.- **AUTORIZASE** la salida del vehículo municipal, marca Hyundai Modelo Santa Fe, Placa Patente Única Nº GXSF 81-9, color azul, desde la comuna de Recoleta hasta la V Región.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine el presente decreto al Ítem Nº215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en el país, Planta", Ítem Nº Nº 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en el país, Contrata"; Ítem Nº215.22.08.007.008 "peajes y tags" al Centro de Costo que corresponde a cada funcionario, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y posteriormente **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

AZD/PGC/jjb.



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAS QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° **1285** /2018.-

RECOLETA,

28 MAYO 2018

VISTOS:

1.- La invitación de Don Marcos Vargas Cortés, Presidente Confusam-O'higgins, al Sr. Alcalde de la Comuna, para asistir al **Primer Congreso de Salud Pública**, **Confusam Región de O'Higgins, "Paradigma y Proyección"**, a realizarse en la Ciudad de Rancagua, los días 29 y 30 de mayo de 2018.

2.- El correo electrónico de fecha 28/05/2018 de la Administración Municipal, que solicita tramitar la autorización de traslado solo por el día 30/05/2018, del Sr. Alcalde junto a los funcionarios que lo acompañan, además de la respectiva asignación de viáticos se debe contemplar la autorización de la salida del vehículo municipal.

3.- El cálculo de viático emitido por la Sección Remuneraciones del Departamento de Recursos Humanos.

TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **AUTORIZA**, Cometido funcionario, para trasladarse a participar en el **Primer Congreso de Salud Pública, Confusam Región de O'Higgins, "Paradigma y Proyección"**, el día 30/05/2018, a realizarse en el teatro Regional ubicado en la Ciudad de Rancagua, en horario de 08:00 a 17:00 horas, a los siguientes funcionarios:

NOMBRES	C.I	CALIDAD JURIDICA	CARGO	GRADO	DEPENDENCIA
Daniel Jadue Jadue	Tachado por Ley 19.628	Alcalde	Alcalde	2°	Alcaldía
Vicente Mauricio Salamanca Quinchel		Contrata	Administrativo	14°	Alcaldía
Felipe Carvajal Díaz		Contrata	Profesional	5°	Alcaldía

2.- **PÁGUESE**, a los funcionarios antes señalados, los viáticos correspondientes.

3.- **AUTORIZASE** la salida del vehículo municipal, marca Hyundai Modelo Santa Fe, Placa Patente Única N° GXSF 81-9, color azul, desde la comuna de Recoleta hasta la V Región.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine el presente decreto al Ítem N°215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en el país, Planta", Ítem N° 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en el país, Contrata"; Ítem N°215.22.08.007.008 "peajes y tags" al Centro de Costo que corresponde a cada funcionario, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE, HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL.

AZD/PGC/jjb.

DISTRIBUIDO A:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ALCALDIA
- CONTROL
- CONTABILIDAD
- DAF
- DEPTO. RECURSOS HUMANOS (2)



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

